



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 110-2023-GOREMAD/DIRESA

Puerto Maldonado, 31 MAR 2023

VISTOS:

El Oficio Nº 661-2023-GOREMAD-DIRESA-MDD/OEPP, de fecha 31 de marzo de 2023, y el Memorando Nº 292-2023-GOREMAD/DIRESA-DG, de fecha 31 de marzo de 2023, que autoriza proyectar la Resolución Directoral Regional de aprobación del “PLAN MULTIANUAL DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD – REPOSICIÓN PEES 2023-2025”, de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme se establece en el numeral VI del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, la provisión de servicios de salud es de interés público, cualquiera sea la persona o institución que los provea; siendo responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1155 “Decreto Legislativo que dicta Medidas destinada a mejorar la calidad de servicio y declara interés público, el mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento en los establecimientos de Salud a nivel Nacional, el cual señala en el artículo 4º que se entiende por mantenimiento de la infraestructura y equipamiento, a todas aquellas acciones que permitan mejorar las condiciones existentes y mantener la operatividad de las instalaciones físicas de los establecimientos de salud y del equipamiento existente, sin ampliar o modificar la capacidad operativa para la provisión de los servicios de Salud;

Que, a su vez, el artículo 5º del referido cuerpo normativo establece que los planes multianuales de mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud a nivel Nacional se elaboran de acuerdo a los lineamientos técnicos que establezca el Ministerio de Salud, mediante Resolución Ministerial;

Que, en ese sentido mediante Resolución Ministerial Nº 533-2016-MINSA, se aprueba el Documento Técnico denominado: “Lineamientos para la elaboración del plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los establecimientos de Salud”, cuya finalidad es fortalecer la Gestión de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud a nivel Nacional;

Que, con Decreto Supremo 004-2015-SA, “Aprueban Reglamento del Observatorio Nacional de Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud a que se refiere el artículo 6º del Decreto Legislativo Nº 1155 y crean la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente del Observatorio Nacional de Infraestructura de los Establecimientos de Salud”;

Que, en ese marco, la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General de Operaciones en Salud, remite mediante Oficio Nº D0000470-2023-DGOS-MINSA, de fecha 15 de marzo del 2023, el Informe Nº D000011-2023-FGOS-DIEM-AMI-MINSA, de fecha 14 de marzo de 2023, que emite opinión favorable



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 110-2023-GOREMAD/DIRESA

Puerto Maldonado, 31 MAR 2023

respecto del Plan Multianual de Equipamiento de los Establecimientos de Salud – Reposición PEES 2023-2025, recomendando su aprobación;

Que, según Oficio Nº 661-2023-GOREMAD-DIRESA-MDD/OEPP, de fecha 31 de marzo de 2023, la Dirección Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, solicita aprobar mediante Resolución Directoral Regional el “PLAN MULTIANUAL DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD – REPOSICIÓN PEES 2023-2025”, de la región Madre de Dios; posteriormente, en fecha 31 de marzo del 2023, la Dirección General autoriza su aprobación mediante Memorando Nº 292-2023-GOREMAD/DIRESA-DG, y;

En uso de las atribuciones y facultades administrativas conferidas por la Ley Nº 26842, Ley General de Salud; Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización, modificada por las Leyes 27950 y 28139; Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria aprobada por las Leyes Nº 27902, 28013, 28968 y 29053; y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 066-2022-GOREMAD/GR, de fecha 28 de febrero del 2022 modificada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 108-2022-GOREMAD/GR de fecha 11 de marzo de 2022, ratificada con Resolución Ejecutiva Regional Nº 021-2023-GOREMAD/GR de fecha 09 de enero del 2023, concordante con el Manual de Operaciones – MOP de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios, aprobado con Decreto Regional Nº 004-2022-GOREMAD/GR de fecha 07 de diciembre del 2022; y con el Vº Bº de la Dirección Ejecutiva de Administración, Dirección Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el “PLAN MULTIANUAL DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD – REPOSICIÓN PEES 2023-2025” de la Dirección

Regional de Salud Madre de Dios, el mismo que se anexa y forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios, implemente el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente Plan Multianual de conformidad con las normas legales vigentes.

ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR, a la Dirección de Tecnologías de Información, la publicación de la presente Resolución Directoral Regional en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

DISTRIBUCION:

Autógrafa (02)
Adm./Plan./log. (03)
OCI/DTI (02)
VBA/SMLZ/OAJ
A.J/EJVM/klg

Gobierno Regional Madre de Dios
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

Dr. Jorge Luis Asencios Rivera
DIRECTOR GENERAL